

INFORME DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (Artículo 17 Decreto 50-2016)

EJE ESTRATEGICO SEGURIDAD CIUDADANA.

De acuerdo a la Política General de Gobierno 2016 - 2020, en el Eje de Seguridad Ciudadana se establece que para el 2019 la tasa de hechos delictivos contra el patrimonio, se disminuya en 9 puntos, tomando como línea base 97 delitos durante el año 2015, de acuerdo a datos del Ministerio de Gobernación –MINGOB-, como ente rector de la Meta General.

1. APOYO A LA REDUCCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO

Meta: En 2019, la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas disminuyó en 9 puntos.

Indicadores de Gestión (A)	Unidad de medida (B)	Dato y Año Línea de Base (C)	Fuente dato Línea de Base (D)	Periodicidad para el reporte (E)	Periodicidad para su ingreso en SIPLAN (F)	Numerador (G)	Descripción del numerador (H)	Fuente de donde se obtendrá el numerador (I)	Denominador (J)	Fuente de donde se obtendrá el denominador (K)	Institución responsable del indicador (L)
En 2019, la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas disminuyó en 9 puntos.	Evento	670,894 operaciones en apoyo al Ministerio de Gobernación. Año 2013	Sicoin Web a través de la Ejecución Física Línea de base: 97 (2015. Mingob). Meta: 88 (2019).	Mensual	Cuatrimestral	Operaciones de Seguridad Ciudadana	Número de Operaciones Realizadas	Dirección de Operaciones a través de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	Número de Operaciones Programadas	Dirección de Operaciones a través de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	Meta por ente Rector que es el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de la Defensa Nacional actúa en apoyo al cumplimiento de la meta fijada por el ente rector.

La Estructura Programática del Ministerio de la Defensa Nacional incluye el Programa 12: “Prevención de Hechos Delictivos Contra el Patrimonio”, vinculado al Eje Estratégico de Seguridad Ciudadana, programa que cuenta con dos (2) actividades: Apoyo de Seguridad Ciudadana y Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Pública, el cual en el presente año tuvo un decremento presupuestario de Q.186,000.000.00, dejando un presupuesto de Q.115,561,131.00 por la razón que a continuación se detalla:

- I. El 20 de noviembre del 2016, el Consejo Nacional de Seguridad, aprobó el **Plan de Operativización del retiro gradual del Ejército de Guatemala en tareas de Seguridad Ciudadana**, del Ministerio de Gobernación; por lo que, el Ministerio de la Defensa Nacional y Ministerio de Gobernación, a través de sus entes operativos correspondientes, iniciaron la planificación para que entrara en vigencia a partir del 01 de enero de 2017, constando de las tres (3) fases siguientes:
 - A. Primera Fase: **Redistribución**: Consistió en ubicar cuatro mil cuatrocientos un (4,401) elementos de Seguridad Ciudadana, en los treinta (30) municipios requeridos, la cual finaliza el 31 de marzo de 2017.
 - B. Segunda Fase: **Reducción**: Consiste en reducir el 50% del personal empeñado a dos mil ciento noventa y nueve (2,199) elementos de Seguridad Ciudadana, la cual inicia el 01 de abril de 2017 y el otro 50% se reubicará de acuerdo a la proyección correspondiente.
 - C. Tercera Fase: **Retiro**: Consiste en retirar a finales del año 2017, el 50% restante de elementos de Seguridad Ciudadana; sin embargo, esta fase debe entenderse como un “cese total” y no una desmovilización del Cuerpo Especial de Reserva para la Seguridad Ciudadana.

2. SEGURIDAD EXTERIOR PARA LOGRAR LA SEGURIDAD INTEGRAL Y EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA.

Meta: **Proyección 2018-2019.**

Indicadores de Gestión (A)	Unidad de medida (B)	Dato y Año Línea de Base (C)	Fuente dato Línea de Base (D)	Periodicidad para el reporte (E)	Periodicidad para su ingreso en SIPLAN (F)	Numerador (G)	Descripción del numerador (H)	Fuente de donde se obtendrá el numerador (I)	Denominador (J)	Fuente de donde se obtendrá el denominador (K)	Institución responsable del indicador (L)
Aumento de presencia del Estado en los límites fronterizos.	Evento	De acuerdo a la planificación estratégica se estima que para el año 2018 se reforzará la presencia militar en las fronteras.	Datos estadísticos plasmados en la Agenda de riesgos y amenazas 2017 socializada en el Consejo Nacional de Seguridad.	Mensual	Cuatrimestral	Operaciones unidades terrestres, aéreas y marítimas.	Número de Operaciones Realizadas	Dirección de Operaciones a través de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	Número de Operaciones Programadas	Dirección de Operaciones a través de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	Ministerio de la Defensa Nacional.

3. PROMOVER LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD CENTROAMERICANA (ESCA).

Meta: **Proyección 2017-2019.**

Indicadores de Gestión (A)	Unidad de medida (B)	Dato y Año Línea de Base (C)	Fuente dato Línea de Base (D)	Periodicidad para el reporte (E)	Periodicidad para su ingreso en SIPLAN (F)	Numerador (G)	Descripción del numerador (H)	Fuente de donde se obtendrá el numerador (I)	Denominador (J)	Fuente de donde se obtendrá el denominador (K)	Institución responsable del indicador (L)
Participación en reuniones informativas, de coordinación y asesoramiento a la comisión Estratégica de Seguridad Centroamericana.	Evento	Intercambio de información y cooperación transfronteriza bajo el marco de la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas. Año 2017.	Memoria de la comisión.	Semestral	Anual	Patrullas de contacto en puntos establecidos con países vecinos.	Número de Operaciones Realizadas	Dirección de Operaciones a través de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	Número de Operaciones Programadas	Dirección de Operaciones a través de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	Ministerio de la Defensa Nacional.

4. MANTENER EL CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES.

Meta: Proyección.

Indicadores de Gestión (A)	Unidad de medida (B)	Dato y Año Línea de Base (C)	Fuente dato Línea de Base (D)	Periodicidad para el reporte (E)	Periodicidad para su ingreso en SIPLAN (F)	Numerador (G)	Descripción del numerador (H)	Fuente de donde se obtendrá el numerador (I)	Denominador (J)	Fuente de donde se obtendrá el denominador (K)	Institución responsable del indicador (L)
1. Registro de tenencia de armas de fuego emitidas.	Por arma registrada	Año 2016.	Registro diario de armas en la Dirección General de Control de Armas y Municiones según la Ley de Armas y Municiones decreto 15-2009	Mensual	Cuatrimestral	Cantidad de armas registradas	Control y legalización de las armas de fuego en el territorio nacional.	Reportes de la Dirección General de Control de Armas y Municiones.	Cantidad de armas estimadas para ser registradas	Reportes de la Dirección General de Control de Armas y Municiones.	Ministerio de la Defensa Nacional.
2. Licencias de portación y funcionamiento de armas de fuego.	Por arma registrada	Año 2016.	Registro diario de armas en la Dirección General de Control de Armas y Municiones según la Ley de Armas y Municiones decreto 15-2009	Mensual	Cuatrimestral	Cantidad de armas registradas	Control y legalización de las armas de fuego en el territorio nacional.	Reportes de la Dirección General de Control de Armas y Municiones.	Cantidad de armas estimadas para ser registradas	Reportes de la Dirección General de Control de Armas y Municiones.	Ministerio de la Defensa Nacional.
3. Desalmacenaje y traslados de armas y municiones.	Evento	Año 2016.	Registro diario de armas en la Dirección General de Control de Armas y Municiones según la Ley de Armas y Municiones decreto 15-2009	Mensual	Cuatrimestral	Cantidad de armas registradas	Control y legalización de las armas de fuego en el territorio nacional.	Reportes de la Dirección General de Control de Armas y Municiones.	Cantidad de armas estimadas para ser registradas	Reportes de la Dirección General de Control de Armas y Municiones.	Ministerio de la Defensa Nacional.

Guatemala, 31 de marzo de 2017.



General de División
Ministro de la Defensa Nacional

[Handwritten signature in blue ink]
WILLIAMS MANSILLA FERNÁNDEZ